



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de abril de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2015 00458 00
DEMANDANTE: DORA FANNY HIGUITA RESTREPO
DEMANDADO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
Y CESANTÍAS PORVENIR SA

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia de la referencia, ante la solicitud del apoderado demandante de realizar el depósito del título judicial a nombre de la parte actora, debe decirse que ya se encuentra elaborado, pues la orden de entrega se dio desde febrero de 2020.

En ese sentido, y dado que el título ya se encuentra en físico, como ya se dijo, y a nombre del apoderado, se le indica a la parte que debe pedir la asignación de una cita a través del correo judicial del despacho, j18labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, en orden a retirarlo en la oficina del despacho.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 40 del 12 de abril de 2021.
 Secretario

DAD